



Plan de Pensiones
Altadis S.A., Tabacalera S.L
e Imperial Tobacco España S.L.

ASISTENTES

D. Manuel Ruidíaz Hernaez, Presidente
D. Manuel Sandoval Pérez, vocal Promotor
D^a. Elena González Díaz-Aguado, vocal Promotor
D. Antonio Muñoz García, vocal Partícipe
D. Raul Tomé Hernández, vocal Partícipe
D. Juan Carlos Delgado Ulecia, vocal Partícipe
D^a. Ana Sheila Mateos Canelo, vocal Partícipe
D. Juan José Montesinos Serra, vocal Partícipe

AUSENTE

D. Jorge Camarero Sigüenza, Secretario Promotor

REPRESENTACION GESTORA

D. Juan Manuel Mier

En Madrid, siendo las 12:00 horas del día 18 de octubre de 2023, en la sede social de la Oficina del Plan de Pensiones, habiendo sido convocada en tiempo y forma conforme a las prescripciones reglamentarias; y con la asistencia de todas las personas reseñadas al margen, se reúne la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleo de Altadis S.A.U., Tabacalera S.L. e Imperial Tobacco España S.L., actuando como Presidente y Secretario de la misma, respectivamente, D. Manuel Ruidiaz Hernaez y Don Jorge Camarero Siguenza.

La presente reunión, respecto de los miembros que no pueden asistir presencialmente, se celebra mediante videoconferencia, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 63.1 del Reglamento del Plan de Pensiones.

Seguidamente y en cumplimiento de dicho precepto, el Presidente de la Comisión confirma la asistencia de las personas relacionadas al principio de la presente acta y acredita la personalidad de todos los asistentes.

Constituida debidamente la Comisión de Control del Plan y Fondo de Pensiones y constatada que las delegaciones de voto para esta reunión también han sido efectuadas y remitidas en debida forma, el Presidente procede a dar comienzo a la reunión previa aceptación del Orden del Día por todos los asistentes a la misma.

Como consecuencia de lo tratado en la presente reunión, una vez debatidas cuantas cuestiones y aclaraciones han sido planteadas sin que ningún asistente solicite constancia expresa en acta de su intervención, y discutidos suficientemente los asuntos incluidos en el Orden del Día, se adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

iam

[Signature]



Plan de Pensiones
Altadis S.A., Tabacalera S.L
e Imperial Tobacco España S.L.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el acta correspondiente a la sesión del día 13 de septiembre de 2023

2º.- SOLICITUDES DE PRESTACIONES Y LIQUIDACIÓN DE DERECHOS CONSOLIDADOS

- A. Se aprueban, por unanimidad, 6 solicitudes de prestación de jubilación del colectivo B
- B. Se aprueban, por unanimidad, 2 solicitudes de prestación de fallecimiento del colectivo B.
- C. Se aprueban, por unanimidad, 7 solicitudes de prestación de fallecimiento del colectivo A.

La relación de todos ellos se une como anexo reservado a la presente acta en aplicación de la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

3º.- ADHESIONES Y MOVILIZACIONES DE DERECHOS CONSOLIDADOS DE PARTICIPES EN SUSPENSO

- A. La Comisión de Control acuerda, por unanimidad, aprobar 4 solicitudes de adhesión definitiva.
- B. La Comisión de Control acuerda, por unanimidad, aprobar 3 solicitudes de adhesión especial.
- C. Se da cuenta de 5 bajas notificada por el promotor y paso a partícipe en suspenso.
- D. Se informa el cambio de situación de 1 partícipe.
- E. Se aprueban, por unanimidad, 1 solicitud de movilización de Derechos Consolidados de salida a otro Plan de Pensiones
- F. Se aprueban, por unanimidad, 1 solicitud de movilización de Derechos Consolidados de entrada desde otro Plan de Pensiones

La relación de todos ellos se une como Anexo reservado a la presente acta en aplicación de la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

4º.- VARIOS

La Comisión de Control acuerda, por unanimidad, que la participación en beneficios generada por la póliza de riesgos correspondiente al ejercicio 2022 se impute de forma individualizada a los partícipes en proporción a la prima abonada individualmente en el ejercicio, según fichero de reparto enviado a la gestora por la oficina técnica del plan de Pensiones.


Plan de Pensiones
Altadis S.A., Tabacalera S.L
e Imperial Tobacco España S.L.

Igualmente se aprueba por unanimidad cuadrar las diferencias detectadas en el pago de las primas pagadas y los extornos recibidos de la aseguradora correspondientes a ejercicios anteriores que irán destinadas a mayor rentabilidad del plan.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No produciéndose ruego ni pregunta alguna, y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:48 horas, se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados.

El Secretario,



Vº Bº
El Presidente

